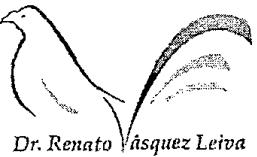




2015 - 09 - 01 - 009 - P01771

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
COBRAEXPERT S.A. COBRADORES  
EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy  
7 veintiocho de Julio del dos mil quince, ante mí, **DOCTOR**  
8 **RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO**  
9 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: **KATHERINE**  
10 **ALEXANDRA GUTIÉRREZ MITE**, en su calidad de Gerente  
11 General de la compañía **COBRAEXPERT S.A.**  
12 **COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”**, según lo  
13 acredita con la copia del nombramiento que adjunta, quien  
14 en representación de la compañía **COBRAEXPERT S.A.**  
15 **COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”**, declara  
16 ser de estado civil casada, de profesión Abogada, de  
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de  
18 Guayaquil, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,  
19 a quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue, en el  
20 objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede  
21 de una manera libre y voluntaria, con amplia y entera  
22 libertad, y, para su otorgamiento me presenta la minuta que  
23 dice así: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras  
24 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste,  
25 la Reactivación de la Compañía **COBRAEXPERT S.A.**  
26 **COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”**, la misma  
27 que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:  
28 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de



1 la presente Escritura Pública la señora **KATHERINE**  
2 **ALEXANDRA GUTIÉRREZ MITE**, por los derechos que  
3 represento de la compañía, **COBRAEXPERT S.A.**  
4 **COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”** en su  
5 calidad de Gerente General conforme lo acredita con el  
6 nombramiento que la acompaña y que solicita agregar a la  
7 matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien  
8 comparece debidamente autorizada por la Junta General  
9 Extraordinaria de accionistas, celebrada el veintisiete del  
10 mes de junio del dos mil quince, para efectuar legalmente  
11 las declaraciones que a continuación expresa. **SEGUNDA:**  
12 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **COBRAEXPERT S.A.**  
13 **COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”**, se  
14 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el  
15 Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier  
16 Gonzaga Tama, celebrada el veintinueve de Enero del dos  
17 mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
18 Guayaquil el veintiuno de Febrero del dos mil ocho: b) La  
19 Superintendencia de Compañías, con fecha diez de Junio del  
20 dos mil catorce, dictó la resolución de Inactivada número  
21 treinta y ocho cero uno contra la compañía **COBRAEXPERT**  
22 **S.A. COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”**, por  
23 la falta de cumplimiento en la presentación de  
24 balances y otras obligaciones. Posterior a ello, ante  
25 las mismas circunstancias la Superintendencia de  
26 Compañías dictó el trece de noviembre del dos mil catorce,  
27 la resolución número SVC-INC-DNASD-SD-MIL  
28 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS



## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 VEINTE en la que dispone la Disolución de COBRAEXPERT  
2 S.A. COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”  
3 haber superado la causal que generó la inactividad; c) La  
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
5 compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS  
6 “EN LIQUIDACIÓN”, celebrada el veintisiete de junio del dos  
7 mil quince, resolvió por unanimidad de votos: “... reactivar  
8 la compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES  
9 EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”. De inmediato se conoce el  
10 segundo punto, el cual es autorizar a la Gerente General,  
11 Secretaria de la Junta y Accionista, la Abogada Katherine  
12 Gutiérrez Mite para que suscriba la escritura de  
13 Reactivación de la compañía COBRAEXPERT S.A.  
14 COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”. Como  
15 tercer y último punto del orden del día, la junta resuelve  
16 Autorizar a la Abogada Daniela Judith Aguilar Carrión, a  
17 que realice todos los trámites necesarios para culminar la  
18 reactivación de la compañía COBRAEXPERT S.A.  
19 COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”, los Tres  
20 puntos del Orden del Día son aprobados por la junta con el  
21 cien por ciento de los votos.” **TERCERA: DECLARACIÓN.**-  
22 En virtud de los antecedentes expuestos, el representante  
23 legal de la compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES  
24 EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”, señora **KATHERINE**  
25 **ALEXANDRA GUTIÉRREZ MITE**, en cumplimiento a lo  
26 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
27 celebrada el día veintisiete del mes de junio del dos mil  
28 quince; **declara bajo juramento:** a) Que se Reactiva la



## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

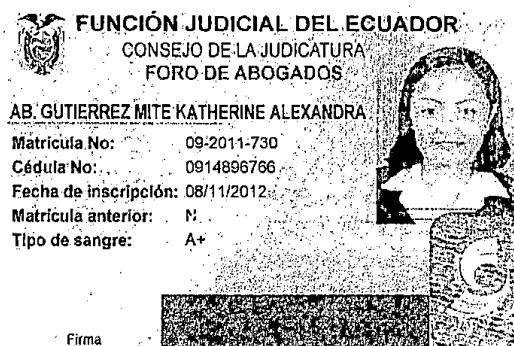
1       compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS  
2       “EN LIQUIDACIÓN”; **b)** Que su representada ha cumplido y  
3       superado todas las causales que motivaron la declaratoria  
4       de Inactividad, y posterior proceso de disolución y  
5       liquidación de COBRAEXPERT S.A. COBRADORES  
6       EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”. **c)** Que su representada  
7       COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS “EN  
8       LIQUIDACIÓN”, no adeuda al Instituto Ecuatoriano de  
9       Seguridad Social ni a otra institución pública. **d)** Que su  
10      representada no es contratista fallida del Estado. Queda  
11      agregada copia certificada del Acta de Junta General  
12      Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el  
13      veintisiete de junio del dos mil quince, y del nombramiento  
14      de representación legal.- Anteponga y agregue Usted, señor  
15      Notario, las demás formalidades de estilo para la completa  
16      validez y perfeccionamiento de este instrumento. Hasta  
17      aquí la minuta patrocinada por la Abogada Daniela Aguilar  
18      Carrión, Registro número cero nueve guión dos mil once  
19      guión doscientos ochenta y nueva, del Foro de Abogados del  
20      Guayas, que con los documentos que se agregan queda  
21      elevada a escritura pública.- La otorgante me exhibió sus  
22      respectivos documentos de identificación.- Leída que le fue,  
23      la presente escritura, en alta voz y de principio a fin, por mí  
24      el Notario, a los otorgantes, éstos se afirmaron, se  
25      ratificaron, y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo  
26      cual doy fe.-  
27  
28

Otor-



INSTRUCCION SUPERIOR  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUTIERREZ MURILLO ABELINO MARTIN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MITE VARGAS ALIS JUNE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL  
2012-03-29  
FECHA DE EXPIRACION: 2024-03-29  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESSION: ABOGADA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
Dr. Renato Vásquez Leiva  
FIRMA DEL DIRECTOR: FIRMA DEL GOBIERNO  
GENERAL SECCIONAL  
IDE CU0914896766 <<<<<<<<<<  
730524F240329ECU <<<<<<<<<<  
GUTIERREZ < MITE << KATHERINE < ALEX



### ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo del su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.  
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Pùblicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la Repùblica.

Ab. Dora Lucila Gallardo Covello  
Directora General



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en \_\_\_\_\_ foja(s) útiles es fiel  
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado.

28 JUL. 2015

Dr. Renato Vásquez Leiva  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COBRAEXPERT S.A.  
COBRADORES EXPERTOS "En liquidación".**



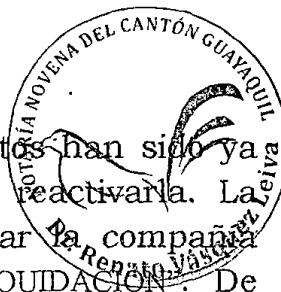
En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil quince, a las nueve horas, en el local de la compañía, situada en Av. 9 de Octubre 411 y Chile, pasaje Valco, piso 9 del Cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COBRAEXPERT S.A. "LIQUIDACIÓN". Presentes en esta junta las siguientes personas: KATHERINE GUTIERREZ MITE, portadora de la cédula de ciudadanía 0914896766, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominales, pagadas en su totalidad, que representa el 50% del capital suscrito; y el señor Irwin Larry Sotelo Bowen, portador de la cédula de ciudadanía 0912015252, propietario de 400 acciones ordinarias y nominales, pagadas en su totalidad, que representa el 50% del capital suscrito; por ello, de forma unánime resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria como en efecto lo hace y tratar así, los siguientes puntos:

Primero: Tratar sobre la reactivación de COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS "En liquidación";

Segundo: Autorizar a la Ab. Katherine Gutiérrez Mite, Gerente General de la compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS "En liquidación", a que suscriba la escritura de Reactivación de la compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACIÓN".

Tercero: Autorizar a la Ab. Daniela Judith Aguilar Carrión, a que realice todos los trámites necesarios para culminar la reactivación de compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACIÓN".

Actúa como Presidente de la Junta el señor IRWIN LARRY SOTELO BOWEN y se designa como secretaria a la Abogada Katherine Gutiérrez Mite. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión, toda vez que se ha procedido a elaborar la lista de los asistentes y se ha leído los puntos a tratar. En el PRIMER punto del orden del día, se el Presidente de la Junta expone que la compañía se encuentra inactiva y en proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de compañía, por no haber estado al



día en sus obligaciones. Que estos incumplimientos han sido ya superados y por consiguiente es indispensable reactivarla. La junta delibera y resuelve unánimemente reactivar la compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACIÓN". De inmediato se conoce el segundo punto, el cual es Autorizar a la Gerente General, Secretaria de la Junta y Accionista, la Ab. Katherine Gutiérrez Mite para que suscriba la escritura de Reactivación de la compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACIÓN". Como tercero y último punto del orden del día, la junta resuelve Autorizar a la Ab. Daniela Judith Aguilar Carrión, a que realice todos los trámites necesarios para culminar la reactivación de la compañía COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACIÓN", los Tres puntos del Orden del Día son aprobados por la junta con el cien por ciento de los votos. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente el texto del Acta ante los accionistas, quienes la aprueban en su totalidad y la suscriben.

Katherine Gutiérrez Mite

C.c: 0914896766

Secretaria de la Junta

Accionista

Gerente General

Irwin Larry Sotelo Bowen

C.c: 0912015252

Presidente de la Junta

Accionista

Presidente

## **Lista de Asistentes a la Junta**



Katherine Gutiérrez Mite, portadora de la cédula de ciudadanía 0914896766, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominales, pagadas en su totalidad, que representa el 50% del capital suscrito;

Irwin Larry Sotelo Bowen, portador de la cédula de ciudadanía 0912015252, propietario de 400 acciones ordinarias y nominales, pagadas en su totalidad, que representa el 50% del capital suscrito;

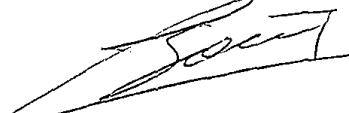
~~Katherine Gutiérrez Mite~~

~~C.c: 0914896766~~

~~Secretaría de la Junta~~

~~Accionista~~

~~Gerente General~~

  
Irwin Larry Sotelo Bowen

~~C.c: 0912015252~~

~~Presidente de la Junta~~

~~Accionista~~

~~Presidente~~

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

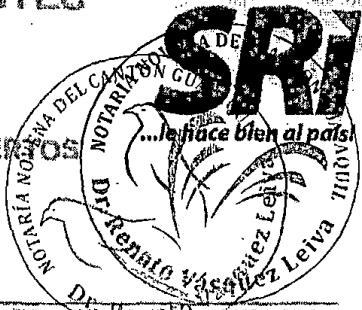
## SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992554002001

RAZÓN SOCIAL:

COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 21/02/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL INTEGRAL

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 411 Interscisión: AV. CHILE Referencia: FRENTE A SUPER EXITO Edificio: FINANZA - PASAJE VALCO Piso: 8 Teléfono Trabajo: 042531018 Teléfono Trabajo: 045003432 Email: financiero@servinco.com.ec Celular: 097476549



José Gabriel Narváez Piñeres  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en \_\_\_\_\_ foja(s) útil(es) es fiel  
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado.

28 JUL. 2015

Dr. Renato Vásquez Leiva  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento: 109040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 09/03/2012 10:28:23

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992554002001

RAZÓN SOCIAL: COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GUTIERREZ MITE KATHERINE ALEXANDRA

CONTADOR: BALDEON BARRIOS FATIMA ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/2008 FEC. CONSTITUCIÓN: 21/02/2008

FEC. INSCRIPCIÓN: 25/03/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/03/2012

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL INTEGRAL

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 411  
Intersección: AV. CHILE Edificio: FINANZA - PASAJE VALCO Piso: 9 Referencia ubicación: FRENTE A SUPER EXITO  
Teléfono Trabajo: 042531019 Teléfono Trabajo: 045003432 Email: financiero@servinco.com.ec Celular: 097476549

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL LITORAL-SUR GUAYAS	CERRADOS: 0

*José Gabriel Narvaez Flores*  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur

*FIRMA DEL CONTRIBUYENTE*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCNIE040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 09/03/2012 10:28:23

Guayaquil, Febrero 28 del 2013



Señora  
**KATHERINE ALEXANDRA GUTIERREZ MITE**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil / **DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA**, el 29 de Enero de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Febrero de 2008.

Muy atentamente,

**KATHERINE ALEXANDRA GUTIERREZ MITE**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS**, para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Febrero 28 de 2013

**KATHERINE ALEXANDRA GUTIERREZ MITE**  
GERENTE GENERAL  
C.C. # 091489676-6



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en \_\_\_\_\_ foja(s) útiles es fiel exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

28 JUL. 2015

Dr. Renato Vásquez Leiva  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.910  
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2013  
HORA DE REPERTORIO:11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS**, a favor de **KATHERINE ALEXANDRA GUTIERREZ MITE**, de fojas 28.389 a 28.390, Registro Mercantil número **4.632**.

ORDEN: 10910



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

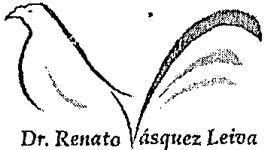
Guayaquil, 11 de Marzo de 2013

REVISADO POR:



No 0489151

IMP. IGM. SA



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA COBRADORES S.A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACIÓN".-

1 gante.-

2

3 p. COBRAEXPERT S.A. EN LIQUIDACION

4 R.UC.0992554002001

5

6

7 KATHERINE ALEXANDRA GUTIÉRREZ MITE

8 C.C. No. 091489676 - 6

9 C.V. No. 007 - 0178

10

11

12

13

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

14

15

Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero  
este ..... PRIMER ..... TESTIMONIO,  
que sello, firmo, rubricó en esta fecha.  
De todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20

Guayaquil, 28 JUL 2015

21

22

23

24

25

26

27

28



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 59.238  
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO: 14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004849, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 7 de diciembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS, de fojas 111.972 a 111.992, Registro Mercantil número 5.470. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59238



Guayaquil, 14 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

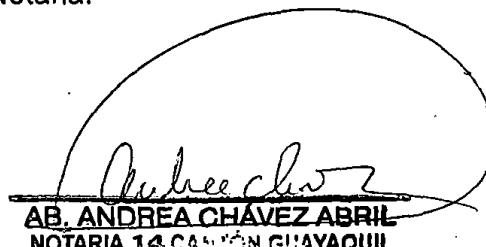
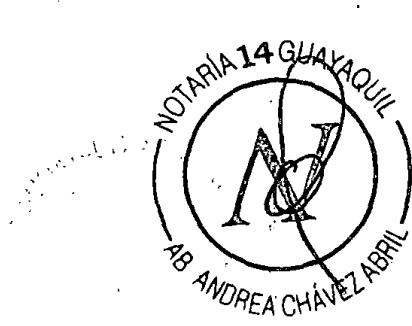
Nº 1288202

# N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Público Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- DOY FE: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004849**, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 07 de Diciembre de 2015, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías. Se tomó nota de la **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA** que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la **MATRIZ** de la Escritura Pública de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS**, otorgada el 29 de Enero del 2008, ante la Notaria Décima Cuarta de este cantón a cargo del Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama.- Guayaquil, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.- La Notaria.-





Factura: 001-101-000005407



20160901014O00016

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901014O00016

MATRIZ

FECHA:	12 DE ENERO DEL 2016, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	227/2008

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992554002001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901009P01771

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-992-000005793



20160901009000019

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901009000019

MATRIZ

FECHA:	25 DE ENERO DEL 2016, (14:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992554002001

A FAVOR DE

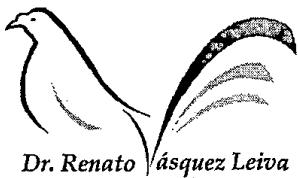
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN.**- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintidós de Diciembre del año dos mil Quince, otorgada por el Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, contiene la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”**. He anotado la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004849**, suscrita por la Abogada CARLOTA CAMACHO COELLO, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de fecha 7 de Diciembre del año 2015, en la que se aprueba la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS “EN LIQUIDACIÓN”**. Lo certifica el Notario.- **GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**-

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEEVA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



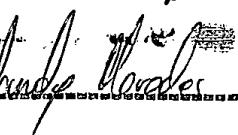
# ESPA<sup>C</sup>O EN BLANCO

DOCUMENTACI<sup>ON</sup> Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPA<sup>N</sup>IAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

02 FEB 2016 HORA:  
16:15

Receptor:

Firma: 

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO



Factura: 002-002-000000284



20150901009P01771



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escritura N°:	20150901009P01771						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COBRAEXPERT S.A. COBRADORES EXPERTOS	REPRESENTADO POR	RUC	09925540020 01		COMPARECIENTE	GERENTE GENERAL KATHERINE GUTIERREZ MITE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0004849**

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO  
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

**C O N S I D E R A N D O:**

**Que** mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029820** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **COBRAEXPERT S. A.** **COBRADORES EXPERTOS** por estar incursa en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

**Que** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**Que** el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**Que** el artículo 48 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

**Que** en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **COBRAEXPERT S. A.** **COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACION"**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 28 de julio del 2015;

**Que** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**Que** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.15.1783-M del 3 de diciembre del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **COBRAEXPERT S. A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **COBRAEXPERT S. A. COBRADORES EXPERTOS "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTICULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

= 7 DIC 2015

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO  
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS

Trámite 31707-2015

Expediente 130020

MBV

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha  
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)



**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

27/JAN/2016 16:08:59 Usu<sup>r</sup> alejandrog



Remitente: No. Trámite: **31707 - [5]**  
**KATHERINE GUTIERREZ**

Expediente: **130020**

RUC: **0992554002001**

Razón social:

**COBRÁEXPERT S.A. COBRADORES  
EXPERTOS**

SubTipo trámite:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Revise el estado de su trámite por INTERNET | **76**  
Digitando No. de trámite, año y verificador =